

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 345

Impreso el día 17 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 26 de agosto de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actos** conmemorativos por el cincuentenario de la promulgación del decreto ley 16.926/66, que determinó el cierre de los ingenios azucareros de la provincia de Tucumán. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Santillán, Ruiz Aragón, Gómez Bull, Huss, Carrizo (N. M.), González (J. V.), Cleri, Volnovich y Cabandié.** (4.728-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Santillán, Ruiz Aragón, Gómez Bull, Huss, Cleri y Cabandié, y de las señoras diputadas Carrizo (N. M.), González (J. V.) y Volnovich, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los actos conmemorativos a realizarse el día 22 de agosto de 2016, al cumplirse los cincuenta (50) años de la promulgación del decreto ley 16.926/66, que determinó el cierre de los ingenios azucareros de la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los actos conmemorativos por el 50° aniversario de la promulgación del decreto ley 16.926/66, que determinó el cierre de los ingenios azucareros de la provincia de Tucumán, que se llevarán a cabo el día 22 de agosto de 2016.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2016.

*Juan Cabandié. – María I. Villar Molina.
– Alicia I. Besada. – Mirta A. Soraire. –*

Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Sandra D. Castro. – Lucila B. Duré. – María I. Guerin. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Santillán, Ruiz Aragón, Gómez Bull, Huss, Cleri y Cabandié, y de las señoras diputadas Carrizo (N. M.), González (J. V.) y Volnovich, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los actos conmemorativos por el 50° aniversario de la promulgación del decreto ley 16.926/66, que determinó el cierre de los ingenios azucareros de la provincia de Tucumán, que se llevarán a cabo el día 22 de agosto de 2016. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la presente iniciativa, han tenido en cuenta que el decreto ley 16.926 del 21 de agosto de 1966 y las restantes medidas tomadas por el gobierno de facto presidido por Juan Carlos Onganía impusieron el cierre forzado de 11 de los 27 ingenios existentes en Tucumán. Los gendarmes y policías federales enviados desde Buenos Aires ejecutaron la orden de iniciar de inmediato el desmantelamiento de las fábricas. Con la clausura, los ingenios tucumanos fueron convertidos gradualmente en chatarra por el cierre forzoso y la ocupación militar de la provincia. Por todo lo expuesto y en el entendimiento de la necesidad de mantener viva la memoria sobre una medida que trajo consecuencias catastróficas para la estructura económica y social de la provincia de Tucumán, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión deciden dictaminar

favorablemente la iniciativa parlamentaria propuesta con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina los actos conmemorativos a realizarse el día 22 de agosto de 2016, al cumplirse los cincuenta (50) años de la promulgación del decreto ley 16.926/66 del año 1966, que determinó el cierre de los ingenios azucareros de la provincia de Tucumán.

*Walter M. Santillán. – Juan Cabandié.
– Nilda M. Carrizo. – Marcos Cleri. –
Mauricio R. Gómez Bull. – Josefina V.
González. – Juan M. Huss. – José A. Ruiz
Aragón. – Luana Volnovich.*